



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792432626001
RAZÓN SOCIAL: TODO CLOUD S.A.

NOMBRE COMERCIAL: TODO CLOUD S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: PEREZ MONTUFAR BARBA SEBASTIAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/05/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/05/2013
FEC. ACTUALIZACIÓN
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN: COMBINADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Casco: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: AV. 5 DE DICIEMBRE Número: N33-12 Intersección: BOSSANO Edificio: TORRES BOSSANO Oficina: 201 Referencia ubicación: DIAGONAL AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Teléfono Trabajo: 022254323

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 5 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000299204

Fecha: 28/03/2016 17:04:13 PM

ANEXO 2

CONTENIDO	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
• Supervisar las gestiones de comercialización del proyecto, e informar a la Junta del Fideicomiso sobre el particular.	X		
• Administrar los bienes y recursos del patrimonio autónomo, conforme a las instrucciones que para el efecto le imparta la Junta del Fideicomiso y lo estipulado en el presente contrato.	X		
• Administrar los recursos del patrimonio con el objeto de desarrollar el Proyecto Inmobiliario, de conformidad a lo determinado en el cronograma, flujos y presupuestos del proyecto, los cuales deberán ser aprobados por la Junta del Fideicomiso. Los recursos serán administrados por la Fiduciaria en las cuentas que para el efecto apertura a nombre del Fideicomiso, en la institución financiera que para el efecto determine la Junta del Fideicomiso.	X		
• Una vez que se haya alcanzado el punto de equilibrio económico y técnico, el Proyecto se iniciara siempre y cuando se cuente por lo menos con los documentos señalados en la cláusula siguiente.	X		
• Si no se alcanza el punto de Equilibrio Económico y Técnico del proyecto en el plazo términos y condiciones determinadas en el presente contrato, se deberá observar el siguiente procedimiento:		X	
• Devolver los recursos recibidos de parte de los promitentes compradores, con los rendimientos financieros que hubieren generado.		X	
• Restituir los inmuebles del patrimonio autónomo, en el caso del inmueble adquirido para el desarrollo del proyecto, se deberá realizar una retroventa de inmueble con el anterior propietario, y los bienes aportados por el constituyente promotor o terceros, siempre y cuando no hubieren sido utilizados previamente en el cumplimiento de las instrucciones del contrato del fideicomiso.		X	
• Una vez efectuadas todas las restituciones antes referidas y de no existir bienes en el patrimonio autónomo, terminar y liquidar el presente fideicomiso. Previo a realizarse las restituciones antes referidas deberán encontrarse cancelados los honorarios de la fiduciaria y los costos, gastos y tributos en los que hubiere incurrido en el desempeño de su gestión		X	
• Realizar desembolsos de recursos para el desarrollo del proyecto en forma, términos y modalidades determinadas por la Junta del Fideicomiso.	X		
• Suscribir los documentos que sean necesarios para el buen desarrollo del proyecto tales como pero sin ser restrictivos: declaratoria de propiedad horizontal, planos, permisos de construcción, contratos, de conformidad a lo dispuesto por la junta. El trámite de declaratoria de propiedad horizontal del proyecto y obtención de permisos y aprobaciones, estará a cargo	X		



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...Je hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792432626001
RAZÓN SOCIAL: TODO CLOUD S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	21/03/2013
----------------------	-----	---------	------------------	-------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL: TODO CLOUD S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN, COMBINADOS.
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANÁLISIS, DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: EL INCA Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: N33-12 Intersección: BOSSANO Referencia: DIAGONAL AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Edificio: TORRES BOSSANO Oficina: 201 Teléfono Trabajo: 022254323



Código: RIMRUC2016000299204

Fecha: 28/03/2016 17:04:13 PM

ANEXO 2

CONTENIDO	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
• Supervisar las gestiones de comercialización del proyecto, e informar a la Junta del Fideicomiso sobre el particular.	X		
• Administrar los bienes y recursos del patrimonio autónomo, conforme a las instrucciones que para el efecto le imparta la Junta del Fideicomiso y lo estipulado en el presente contrato.	X		
• Administrar los recursos del patrimonio con el objeto de desarrollar el Proyecto Inmobiliario, de conformidad a lo determinado en el cronograma, flujos y presupuestos del proyecto, los cuales deberán ser aprobados por la Junta del Fideicomiso. Los recursos serán administrados por la Fiduciaria en las cuentas que para el efecto aperture a nombre del Fideicomiso, en la institución financiera que para el efecto determine la Junta del Fideicomiso.	X		
• Una vez que se haya alcanzado el punto de equilibrio económico y técnico, el Proyecto se iniciara siempre y cuando se cuente por lo menos con los documentos señalados en la cláusula siguiente.	X		
• Si no se alcanza el punto de Equilibrio Económico y Técnico del proyecto en el plazo términos y condiciones determinadas en el presente contrato, se deberá observar el siguiente procedimiento:		X	
• Devolver los recursos recibidos de parte de los promitentes compradores, con los rendimientos financieros que hubieren generado.		X	
• Restituir los inmuebles del patrimonio autónomo, en el caso del inmueble adquirido para el desarrollo del proyecto, se deberá realizar una retroventa de inmueble con el anterior propietario, y los bienes aportados por el constituyente promotor o terceros, siempre y cuando no hubieren sido utilizados previamente en el cumplimiento de las instrucciones del contrato del fideicomiso.			X
• Una vez efectuadas todas las restituciones antes referidas y de no existir bienes en el patrimonio autónomo, terminar y liquidar el presente fideicomiso. Previo a realizarse las restituciones antes referidas deberán encontrarse cancelados los honorarios de la fiduciaria y los costos, gastos y tributos en los que hubiere incurrido en el desempeño de su gestión			X
• Realizar desembolsos de recursos para el desarrollo del proyecto en forma, términos y modalidades determinadas por la Junta del Fideicomiso.	X		
• Suscribir los documentos que sean necesarios para el buen desarrollo del proyecto tales como pero sin ser restrictivos: declaratoria de propiedad horizontal, planos, permisos de construcción, contratos, de conformidad a lo dispuesto por la junta. El trámite de declaratoria de propiedad horizontal del proyecto y obtención de permisos y aprobaciones, estará a cargo		X	